



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2005 384-1 /

#### **VISTO :**

Lo solicitado por la Directora de Bibliotecas, en Nota N°05-463 de fecha 14 de julio de 2005; lo dispuesto en Resolución V.R. N°2005-004, de fecha 05 de enero de 2005; lo informado por la Dirección de Personal, en Nota N°2005-567 de fecha 07 de septiembre de 2005; lo previsto en los Artículos 64 y 143 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Trasládase, a contar del 01 de agosto de 2005, a la Sra. **GEORGINA LAGOS JARA** y el puesto de **AUXILIAR D.P.** que ocupa, desde la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales a la Dirección de Bibliotecas.
2. Reencasíllase, a contar de la misma fecha, a la Sra. **GEORGINA LAGOS JARA** en el cargo de **CONTABLE ADMINISTRATIVO D.N** asignándosele el Grado **B-08** de la Escala B de Remuneraciones. Nuevo ítem 050139 (20701).

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. Lagos Jara.

3. El mayor gasto originado por lo dispuesto precedentemente, se financiará con Fondos Centrales.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.
5. La Directora de Bibliotecas comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase a la Directora de Bibliotecas; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de Septiembre de 2005.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**